

ANEXO I

Procedimiento de pago a cuenta de solicitudes de reintegro SUR

Se transferirá un valor cápita por afiliado, diferenciado en función al coeficiente que surja de la ponderación de los atributos definidos. Según el coeficiente resultado se determinará el grupo al que pertenece cada Obra Social:

Grupo 1: aquellas Obras Sociales cuyo coeficiente es mayor al 65%

Grupo 2: aquellas Obras Sociales cuyo coeficiente es menor o igual al 65% y mayor al 55%.

Grupo 3: aquellas Obras Sociales cuyo coeficiente es menor o igual al 55% y mayor al 45%.

Grupo 4: aquellas Obras Sociales cuyo coeficiente es menor o igual al 45% y mayor al 30%.

Grupo 5: aquellas Obras Sociales cuyo coeficiente es menor o igual al 30%

Se determinará un valor cápita base, a partir del monto total mensual a distribuir y el total de afiliados de cada grupo, ponderados por los siguientes coeficientes:

GRUPO	PONDERADOR
Grupo 1	3,0
Grupo 2	2,6
Grupo 3	2,0
Grupo 4	1,4
Grupo 5	1,0

El valor cápita por afiliado diferenciado por grupo se determinará a partir del producto entre el valor cápita base y el ponderador correspondiente a cada grupo.

1. Fórmula de determinación de coeficiente

40% Índice Económico - Financiero

30%	Gasto Prestacional (80%)	>	80%	80%
		<		20%
20%	IPA Último Semestre Sin subsidios	>	Promedio Sistema	40%
		<		60%
20%	Aportes - Extracción FSR (promedio últimos 6 meses x afiliado)	>	Promedio Sistema	60%
		<		40%
30%	Patrimonio Neto Negativo	>	0	80%
		<		20%

60% Índice Poblacional-Cobertura

20%	Padrón Diabetes (%/Padrón Total)	>	Promedio Sistema	80%
		<		40%
		< 0		0%
20%	Padrón HIV (%/Padrón Total)	>	Promedio Sistema	80%
		<		40%
		< 0		0%
20%	Relación Subsidios Automáticos / SUR (Cuatrimestre Subsidios)	>	Promedio Sistema	30%
		<		70%
20%	Cantidad Trasplantes y Prótesis x Afiliado (%/ Total Sistema)	>	Promedio Sistema	70%
		<		30%
20%	Padrón Mayores 65 años (%/Padrón Total)	>	Promedio Sistema	70%
		<		30%



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - Procedimiento de pago a cuenta de solicitudes de reintegro SUR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.